



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

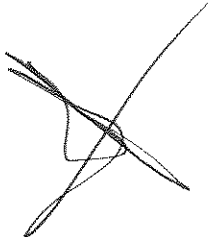
En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 28 de abril de 2017, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 20 de abril a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a M^a José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretaria.

En representación de las Secciones Sindicales:

- 
- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D^a M^a Carmen Solís Martínez, por CC.OO.
 - D^a Yolanda Amate Villalba y D^a Esperanza Rojo Fernández, por FeSP-UGT.
 - D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo y D^a M^a Victoria González Rebolledo, por SEM.
 - D. Sergio Espejo Vera y D. Francisco Javier Hierro Ariza, por C.S.I.F.
 - D^a Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, D^a Amelia Subirats Contreras.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.



ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 13 de marzo de 2017.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta de acuerdo y firma, si procede, por el que se regulan las peculiaridades del horario especial de los servicios de Cultura, Comunicación y Centro de Tecnología de la Imagen.
- 4) Solicitud de CCOO de constitución de la Mesa de Negociación en la Universidad de Málaga.
- 5) Liberaciones sindicales (artículos 69 y 70 del Convenio colectivo y artículo 41 del EBEP).



6) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 13 de marzo de 2017.

Se somete a la consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior, indicándose por la Gerencia que el último borrador fue enviado ayer mismo, a la vista de las observaciones formuladas por CCOO y CSIF.

Se aprueba el acta, y se procede a su firma.

2) Informe de Gerencia.

La Gerencia informa de los hechos más relevantes acaecidos desde la última reunión, que son los siguientes:

- En los términos de lo comprometido en la última reunión, la Gerencia ha solicitado un informe a Secretaría General para que se determine, desde el punto de vista jurídico, el alcance personal y temporal de lo establecido en la Disposición Transitoria segunda del EBEP, en relación con los procesos de funcionarización del personal laboral.

Se reitera que, una vez obre en poder de la Gerencia ese dictamen, se retomará la negociación de los procesos de funcionarización y los planes de promoción del PAS, conforme a lo acordado en la anterior reunión. En relación con éste último asunto, la Gerencia recuerda que se envió por parte de FeSP-UGT una propuesta de promoción, que será valorada, junto a las demás que puedan presentarse, una vez se hayan disipado las dudas de carácter jurídico apuntadas.

- El 31 de marzo pasado se dictó Resolución del Rector acerca del conflicto surgido en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En esa Resolución se comunica al Decano de dicha Facultad, al Jefe de la Secretaría y a la funcionaria afectada que, en los términos de lo establecido en las normas de aplicación y ejecución de la RPT, le corresponde al Decano la designación de un/a funcionario/a de la Secretaría para realizar las funciones de Secretaría de cargo, por lo que la segunda funcionaria que venía desarrollando esas funciones ha de retornar a la unidad administrativa de la Secretaría de la Facultad.

Informa la Gerencia que por el Decano se solicitó la suspensión de la Resolución el día 4 de abril, solicitud que fue desestimada por Resolución rectoral de 7 de abril; así las cosas, consta a la Gerencia que esa segunda funcionaria adscrita a Decanato ya se encuentra prestando sus servicios en la Secretaría.

- El 3 de abril se recibió en la Gerencia un escrito de CCOO en el que se adjuntaba copia de una comunicación a la Junta de PAS sobre su postura en relación con



la situación de la dirección de la Biblioteca de Ciencias de la Comunicación/Turismo.

Interviene el Presidente de la Junta de PAS para manifestar que no le consta la recepción de ese escrito, y solicita a CCOO que vuelva a enviarlo.

En todo caso, por la Gerencia se manifiesta que se acusa recibo del escrito presentado.

- El 5 de abril se recibió escrito del Comité de Empresa con la conformidad de dicho órgano a la convocatoria de plazas de personal laboral acordada en la última Comisión de Seguimiento del PORHUMA; ese mismo día se convocaron las plazas de personal laboral, y hoy es el último día de presentación de solicitudes.

Por lo que respecta al personal funcionario, el plazo de solicitudes de participación en los procesos de provisión convocados concluyó el pasado día 26.

- Se ha solicitado a Secretaría General la relación de las certificaciones oficiales que han de ser reconocidas como acreditativas de la posesión de conocimiento de idiomas, a los efectos de su consideración como mérito o como requisito en determinadas plazas, en los términos de lo establecido en las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

Por la Secretaría General se ha emitido la requerida relación, que será difundida a la plantilla a través de la lista de distribución del PAS.

- El Consejo de Gobierno, en sesión de 5 de abril, ha procedido a aprobar la modificación del Reglamento de Formación del PAS, en los términos propuestos por la Comisión de Formación; a tenor de dicha modificación, el ámbito de aplicación del Reglamento (artículo 1) incluye al personal técnico de apoyo a la investigación, contratado con cargo a proyectos y contratos de investigación, comprendidos en otros capítulos del presupuesto de gastos de la Universidad distintos del capítulo 1.
- Se ha iniciado el proceso de renovación de la Junta de PAS, tras la promoción de elecciones presentada por el sindicato CCOO. Las mesas electorales se han constituido con normalidad, y se ha publicado el censo electoral. El proceso electoral concluirá con la celebración de elecciones el día 1 de junio.
- El 21 de abril se ha dictado Resolución de la Gerencia en virtud de la cual se resuelve la concesión de permuta entre puestos de trabajo solicitada por dos funcionarias de los Servicios de Empleabilidad y Emprendimiento y Posgrado y Escuela de Doctorado, en aplicación de lo establecido en el artículo 25 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT; la propuesta de dicha Resolución fue enviada a los miembros de esta mesa y ha sido difundida, como es habitual en las Resoluciones de Gerencia, a través de la lista de distribución del PAS.



El mismo día 21 de abril se ha firmado Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para la atención de necesidades urgentes e inaplazables, en virtud del cual se ha procedido a la contratación de dos Técnicos Auxiliares STOEM –red de datos-, dos Técnicos Auxiliares de Conserjería –Bioinnovación y Biblioteca general-, un Técnico Especialista de Medios Audiovisuales y un Titulado de Grado Medio de Apoyo a la docencia e investigación –SCAI-. En los dos casos se ha procedido a la difusión a través de la lista de distribución del PAS.

- Se ha recibido en la Universidad un escrito del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía (SERCLA), en el que se emplaza a la Universidad para un acto de conciliación, como consecuencia de un conflicto colectivo planteado por el sindicato CCOO la Gerencia manifiesta su sorpresa por el planteamiento de ese supuesto conflicto, básicamente por dos razones; en primer lugar, por la manifiesta falta de competencia del SERCLA en materia de conflictos colectivos en el ámbito de las Administraciones y entidades públicas, como ya se puso de manifiesto en una ocasión anterior –y reciente-, en la que el propio sindicato CCOO presentó otra solicitud similar, de la que a continuación desistió; y en segundo lugar, por el propio planteamiento de una supuesta situación de conflicto colectivo, sin que se haya planteado en el ámbito de esta mesa esa aparente situación conflictiva.

En el sentido expuesto, la Gerencia reitera una vez más la conveniencia de que se plantee en esta mesa cualquier situación de ésta o de similar índole, manifestando que no puede comprender la actitud de externalizar las posibles diferencias que pueden existir, sin plantearlas en el seno de los órganos y mesas negociadoras internas de la Universidad.

- Se ha alcanzado un acuerdo por parte de los Vicerrectorados de Estudiantes e Investigación con los representantes de los alumnos para la apertura extraordinaria de Bibliotecas y Aularios durante el período de exámenes de junio y septiembre de 2017, del que se ha facilitado copia a los miembros de esta mesa. La Gerencia aclara que las dudas respecto de la apertura de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias o la de las Escuelas de Informática/Telecomunicaciones se ha resuelto en favor de ésta última, tras las oportunas conversaciones con los Directores de estos Centros. Ello supone un número considerablemente mayor de puestos de estudio. Además, el calendario de apertura es más amplio que en años anteriores, por lo que el servicio prestado será considerablemente mayor.

Fijado esto, por la Gerencia se actuará como en actuaciones precedentes, procediendo a la contratación y nombramiento del personal necesario en SICAU y Bibliotecas.

- Se ha comunicado el acuerdo de la CIVI por el que se toma razón del nuevo horario de atención al público del Servicio de Atención Psicológica, una vez que



en aplicación de la RPT los contratos de los trabajadores de ese Servicio se han ampliado a tiempo completo.

- Se ha solicitado al Comité de Empresa informe respecto del personal del Servicio de Deportes y su participación en diferentes campeonatos.

La Presidenta del Comité adelanta que ese informe se emitirá con carácter negativo, por cuanto entiende que se está incumpliendo el acuerdo de diciembre sobre voluntariedad de la participación del personal; en todo caso, anuncia que ese tema se tratará en el Pleno del Comité previsto para el día 2.

La Gerencia responde que queda a la espera de la recepción de ese informe.

- En el día de hoy ha tenido lugar una reunión de la Comisión de Formación del PAS, en la que se ha acordado la segunda convocatoria del Plan de Formación 2017, así como el aumento en el número de ediciones de algunos de los cursos que más demanda han tenido. Igualmente, se ha acordado que se va a proceder a una revisión de las Instrucciones interpretativas de determinados aspectos del Reglamento de Formación.
- La Gerencia informa que continúa el proceso de implementación de los desfibriladores en todos los edificios de la Universidad, a cuyo efecto se va a mantener una reunión con los Decanos y Directores para establecer el protocolo de implantación y uso de estos aparatos.

En una primera fase, se colocarán los desfibriladores en Facultades y Escuelas, y posteriormente, en el resto de edificios. Recuerda la Gerencia que legalmente sólo es obligatoria su colocación en el Polideportivo, pero la decisión es situarlos en el resto de edificios. Se está en contacto con el Servicio de Formación para acometer el adiestramiento del personal para el uso de los aparatos.

La Presidenta del Comité pregunta si todo el PAS de cada Centro tendría la obligación de conocer cómo se usan, a lo que se responde que, no siendo una obligación, parece conveniente, siquiera sea por razones humanitarias, si bien está previsto que en cada edificio haya una persona responsable de su uso en cada uno de los turnos.

SITUMA solicita que todos los desfibriladores que se adquirieran sean iguales, con el fin de que la formación sobre su uso, y su mantenimiento, sea igual y más sencillo.

La Gerencia coincide con ese planteamiento, si bien manifiesta que la compra única haría el proceso más lento.

- Por indicación del Rector se ha realizado una auditoría laboral en el Servicio de Relaciones Internacionales, que ha sido llevado a cabo por el Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas. Informa éste que tiene prácticamente ultimado el informe resultante, y adelanta que una de las medidas que éste



propone es la dotación de un puesto de carácter intermedio. A la vista de la previsión contenida en el artículo 51 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, ese puesto intermedio puede ser el previsto en dicha norma de Titulado Superior, con la amortización de una de las 3 plazas de TGM. En este sentido, y puesto que está convocada una reunión de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA para el próximo día 3 de mayo, en la misma se buscará el acuerdo para la aplicación de esta medida.

- En los próximos días se va a proceder a la convocatoria de la Comisión Permanente del COSESAL, y uno de los asuntos que se llevarán es el del Borrador de Reglamento.
- 3) Propuesta de acuerdo y firma, si procede, por el que se regulan las peculiaridades del horario especial de los servicios de Cultura, Comunicación y Centro de Tecnología de la Imagen.

La Gerencia expone que el acuerdo que se propone para su firma desarrolla, en los términos de lo establecido en la Instrucción Interna, lo previsto en el artículo 15 de las normas de aplicación y ejecución contenidas en el PORHUMA.

Explica que ha mantenido diferentes reuniones con los responsables de los Servicios afectados, así como con varios de los empleados públicos que trabajan en ellos, y con el Defensor de la Comunidad Universitaria, al que han acudido los funcionarios del Servicio de Cultura.



El acuerdo que se somete a discusión recoge básicamente las reivindicaciones de los afectados, si bien la Gerencia desea dejar patente que la capacidad negociadora la tiene esta mesa, y no los trabajadores y funcionarios individualmente considerados.

Respecto de la contrapropuesta presentada por FeSP-UGT, la Gerencia indica que no puede darse efectos retroactivos al acuerdo, si bien accede a que esos efectos retroactivos los tenga el complemento reconocido en el apartado 9 del Acuerdo.



Se produce un debate respecto de la limitación en el número de días libres acumulables, así como respecto del tiempo en que esos días pueden ser disfrutados. La Gerencia insiste en la conveniencia de acordar en los términos propuestos, dado que se trata de un consenso alcanzado, y extender la fecha para el disfrute de los días puede generar distorsiones en los Servicios y un claro agravio con otros en los que también existen "picos" de actividad.

Tras diversas intervenciones, se somete el texto a un posicionamiento de las partes, acordado que se dará carácter retroactivo al 1 de febrero al complemento previsto en el apartado 9. FeSP-UGT, SITUMA, CSIF y SEM manifiestan su posición favorable y firman con la Gerencia el acuerdo. CCOO manifiesta que se posicionará tras consultarlo el próximo día 2. Los Presidentes de la Junta de PAS y del Comité de Empresa manifiestan que se pronunciarán una vez oídos sus respectivos órganos.

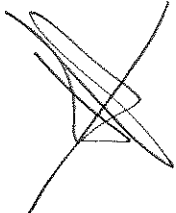


4) Solicitud de CCOO de constitución de la Mesa de Negociación en la Universidad de Málaga.

La Gerencia expone que ha incluido este punto en el orden del día ante la solicitud presentada por registro de CCOO, y declara que son dos escritos los que se han recibido: uno dirigido a la Gerente y otro al Rector. Recuerda que en la última reunión de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA acusó formalmente recibo de estos escritos, y pidió a los representantes de CCOO que matizaran la composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Mesa propuesta.

CCOO aclara que el dirigido a la Gerente es una petición y el dirigido al Rector, un escrito, y que ya en 2013 propusieron los detalles de la Mesa, pero no recuerdan exactamente ahora los términos exactos de esa propuesta. No obstante, la enviarán.

La Gerencia reitera su posición al respecto, que es la que ha manifestado siempre que el asunto se ha sugerido o planteado. Esta posición es favorable a la constitución de cualquier Mesa de negociación, siempre que tenga un sustento legal y sirva para la negociación colectiva de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. No obstante, señala que la invocación al EBEP que se hace en el escrito de CCOO está sin matizar, por cuanto se basa en el artículo 35 de dicha Ley, que se reconduce a las Mesas de Negociación en las Administraciones del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales, por lo que solicita una mayor concreción. Echa en falta, por otro lado, la especificación de si lo que se solicita es una Mesa única para PAS y PDI, o una Mesa para el PAS, o para alguno de los sectores (funcionarios y laborales) del PAS.



En concreto, la Gerencia desea hacer constar que el segundo párrafo del escrito dirigido al Rector se vierten, a su juicio, afirmaciones injustas y que no se ajustan a la realidad, tales como que "en la situación actual no se reconoce la representatividad y la legitimación sindical en la UMA", que "no es posible ordenar ni regular la negociación colectiva", y que debe servir de ejemplo de ello "el reconocimiento por parte de la Gerencia ... de la representación de un sindicato excusándose en el cambio de siglas sin más..."



Al respecto, la Gerencia desea hacer constar que desde la toma de posesión del actual equipo de gobierno han sido muchas las sesiones negociadoras, todas ellas documentadas con las correspondientes actas, y ello supone, sin ninguna duda, un constante proceso negociador, que no entiende a qué intereses puede responder su negación.

Respecto de la afirmación relativa al cambio de siglas de un sindicato, insiste la Gerencia que ya aclaró ese asunto en la reunión del pasado 23 de febrero, pero no tiene inconveniente en entrar en un mayor detalle, y lo hace. Comunica que recibió el 2 de febrero sendos escritos de quien decía ser el Secretario General del Sindicato de Enseñanza de Málaga de la CGT, ajeno a la UMA, en los que ponía en duda la legitimación de los responsables de dicho Sindicato en la UMA.



Ante estas afirmaciones, la Gerencia solicitó las pertinentes aclaraciones a la Secretaría de la Sección Sindical de CGT en la UMA el día 3 de febrero (día siguiente a la recepción de esos escritos). Las aclaraciones fueron realizadas por la citada Secretaria el día 9 de febrero, aportando entre otros documentos copia del depósito de Estatutos de SEM en el Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga de la Conserjería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Ante tales evidencias, la Gerencia ha venido reconociendo a los representantes del PAS laboral y funcionario de CGT como representantes de SEM, tras el cambio de denominación operado, tal y como se ha comunicado en esta Mesa.

Añade la Gerencia que los asuntos internos de cada Sindicato, y las divergencias que puedan existir entre ellos, no deben ser asuntos a valorar por la propia Gerencia.

CCOO interviene para reiterar que remitirá a la mesa su propuesta.

SITUMA afirma que cuando conozca los pormenores de la propuesta se manifestará sobre el particular; no obstante, manifiesta que en esta mesa están representados todos los sindicatos y los órganos de representación, y que después de muchos años, ahora sí que se negocia.

SEM manifiesta que el actual foro es útil para la negociación, y que estará conforme con cualquier propuesta de foro de negociación que se ajuste a la legalidad.

CSIF se muestra de acuerdo con estas posiciones, y afirma que se encuentran cómodos con la estructura actual de negociación del PAS.

FeSP-UGT declara que esta mesa les parece legítima, y no tienen más que añadir de momento.

5) Liberaciones sindicales (artículos 69 y 70 del Convenio colectivo y artículo 41 del EBEP).

La Gerencia explica que se incluye este punto en el orden del día que ya había sido anunciado tiempo atrás, para la normalización del régimen jurídico de las liberaciones sindicales en el PAS de la UMA.

Recuerda que hubo un acuerdo suscrito en junio de 2015 entre la Gerencia y los sindicatos CCOO, FETE-UGT y CGT para la regulación de los créditos y permisos sindicales, pero su vigencia expiró el 31 de marzo de 2016.

Por lo tanto, desde el 1 de abril de 2016, en ausencia de acuerdo en contrario, están vigentes las normas citadas en el punto del orden del día sobre el particular. Sin embargo, en la actualidad hay un total de 20 liberados totales y 41 liberados parciales, y ello supone que se rebasa muy claramente el crédito sindical previsto legalmente, cuestión que es preciso normalizar.



La intención de la Gerencia es crear un registro de créditos horarios y liberados sindicales, en el que consten con carácter público todos ellos, de acuerdo con la legislación vigente. Afirma que es consciente del proceso electoral en marcha para elegir a los delegados de la Junta de PAS, y no desea crear distorsiones en el mismo, pero se trata de un tema que no debe olvidarse. Manifiesta su voluntad de negociar un acuerdo de liberaciones generoso, pero que ha de ser normalizado.

Solicita que por cada uno de los cinco sindicatos se comuniquen formalmente a la Gerencia, durante el mes de mayo, los liberados sindicales de cada uno de ellos y con cargo a qué crédito se disfruta la liberación, para que sirva de punto de partida para la negociación de un acuerdo sobre liberaciones.

La Gerencia invita a que se produzcan intervenciones por parte de los presentes, y no se produce ninguna, por lo que se concluye que los sindicatos remitirán los datos solicitados por la Gerencia antes del día 1 de junio.

6) Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Junta de PAS se interesa por el hecho de que se han negado días libres a algunos funcionarios que habían solicitado la compensación de las horas de formación de ese modo. La Gerencia responde que es un tema que se ha tratado en la Comisión de Formación esta misma mañana, y que es necesario cumplir la Instrucción Interna, que es la norma que regula los derechos de horarios, jornadas, licencias, permisos y vacaciones del PAS.

El Presidente de la Junta de PAS propone que se haga público un manual de uso del programa de gestión del régimen horario, con un documento de preguntas y respuestas frecuentes. La Gerencia recoge la idea, pero aclara que el mantenimiento de ese documento requiere una dedicación del personal del Servicio de PAS que habrá que valorar.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:35 horas se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Ma José Sánchez Fernández

LA PRESIDENTA

Ma Jesús Morales Caparrós